

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Este tercer suplemento a la vigesimoséptima edición integral del Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas⁽¹⁾ contiene las modificaciones que ha sido necesario realizar para tener en cuenta la información que la Comisión ha recibido de los Estados miembros.
2. El presente suplemento mantiene la subdivisión adoptada en la vigesimoséptima edición integral. Podrá hacerse referencia a la leyenda de esta edición.
3. El presente suplemento abarca el período hasta el 31 de enero de 2009.
4. Las modificaciones introducidas en la vigesimoséptima edición integral se indican de la manera siguiente en la columna 4:
 - (add.): indica una nueva posición introducida en el Catálogo común,
 - (mod.): indica que se ha modificado una posición existente; las indicaciones relativas a dicha posición en el presente suplemento sustituyen a las que figuraban en la vigesimoséptima edición integral,
 - (del.): indica que se suprime del Catálogo común la posición y todas las indicaciones relativas a la misma.
5. El presente suplemento afecta a las variedades notificadas a las que se aplican las disposiciones fijadas en el artículo 16, apartado 1, de la Directiva 2002/53/CE del Consejo⁽²⁾.
6. Si el código del encargado del mantenimiento no aparece en la vigesimoséptima edición integral, su nombre y dirección pueden obtenerse de la autoridad indicada en la lista para el Estado miembro o país de la AELC en cuestión.

⁽¹⁾ DO C 297 A de 20.11.2008, p. 1.

⁽²⁾ DO L 193 de 20.7.2002, p. 1.